PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

para casos
de violencia de género
en el medio rural
de Castilla y León

VALLADOLID

Junta de Castilla y León

frmp
Federación Regional de Municipios y Provincias Castilla y León

EDITA: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
DISEÑO: Quadro 4
IMPRIME: Angelma, s.a.
DEPÓSITO LEGAL: VA-1.081/2009

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3

I.-LA VIOLENCIA DE GÉNERO 4

II.-QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA 6

III.-MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA 7

IV.-ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN 9

V.-RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 14

PRESENTACIÓN

La violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo. Es un atentado a la dignidad de la mujer y a los derechos fundamentales.

Tiene su origen en pautas culturales que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad.

La Junta de Castilla y León considera necesario establecer cauces de cooperación mutua entre las distintas entidades implicadas que operan en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de conseguir mayor eficacia en la atención a las víctimas de violencia de género, así como en la prevención para su erradicación.

Lo que se pretende es desarrollar una acción que permita un tratamiento integral de los servicios implicados en la atención a las situaciones de violencia de género, para evitar duplicidad de acciones y realizar una cooperación más efectiva.

Estos objetivos son recogidos en el II Plan contra la violencia de género en Castilla y León, que incluye un Área específica sobre la coordinación institucional con 12 medidas, una de ellas la de elaborar protocolos de coordinación interadministrativa de actuación para Castilla y León.

El texto que se presenta se ha realizado en el marco de la Comisión de Coordinación en materia de violencia de género de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la que participa la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La proximidad de los entes locales a la ciudadanía motiva la necesidad de contar con instrumentos eficaces para dar respuesta a los problemas de la sociedad, teniendo en cuenta las particularidades de cada entorno, como es el medio rural.

Los pequeños municipios de Castilla y León cuentan con menos medios personales y materiales para dar respuesta a las necesidades de los habitantes del medio rural, por lo que se ha considerado adecuado ofrecer una herramienta donde se contemplen las pautas básicas de actuación para prevenir la violencia de género y para actuar cuando se encuentren ante esas situaciones.

Para atender esa necesidad y unificar la intervención ante supuestos de violencia de género, se ha elaborado este protocolo que pretende ser un instrumento eficaz para los profesionales implicados, que garantice a las mujeres la atención de todas sus necesidades inmediatas. Además, por su carácter general y básico, puede ser utilizado como instrumento orientador para cualquier persona interesada en la materia.

I.- LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para que cualquier persona pueda identificar si una mujer se encuentra ante una situación de violencia de género, tiene que reconocer cuándo un comportamiento es inadecuado, abusivo o poco respetuoso de su pareja, y para ello se proporcionan las siguientes pistas:

- Con frecuencia ignora o ridiculiza sus sentimientos.
- Continuamente le critica, le insulta y grita.
- Se ríe de ella o de sus valores.
- Controla el dinero y lo gasta a su antojo.
- No le permite trabajar.
- No acepta que la mujer reciba formación.
- Le responsabiliza totalmente del hogar.
- No quiere trabajar y obliga a la mujer a cargar con el peso económico del hogar.
- Le amenaza con abandonarla o con hacerle daño a ella, a sus hijos e hijas o a su familia.
- No le permite tener amistades.
- Se niega a salir con ella.
- No le deja salir de casa.
- No respeta su opinión intentando imponer la suya.
- Le hace promesas de cambio que nunca llega a cumplir.
- La maltrata físicamente: la empuja, la pega.

Si estos comportamientos son habituales y constantes, se está ante un maltratador.

Nada justifica la violencia. La conducta violenta sólo es responsabilidad de quien la ejerce.

Mantener una relación en la que ocurren situaciones de malos tratos va contra la dignidad, acaba degradándole como persona o puede provocarle daños psíquicos y físicos, en ocasiones irreparables.

Mujer Víctima de Violencia de Género

La mujer que sufre violencia no tiene un perfil homogéneo que permita su identificación; no obstante sí podemos indicar, con independencia de su condición económica y social, nivel de formación, etc, unos rasgos de su carácter y actitudes en su comportamiento que la caracteriza:

- Baja autoestima, que las hace sentirse incapaces de salir de su situación, de emprender una nueva vida.
- Presentan dificultades para relacionarse, se aíslan del entorno, no se integran en las actividades del medio en el que se desenvuelven.
- Tienen comportamiento de sumisión y dependencia del agresor.
- Asumen pautas de educación machista.
- Se sienten responsables de lo que les pasa.
- Tienen trastornos de sueño, de alimentación, de sentimientos.
- Sufren dolores de cabeza, espalda, etc.
- Se sienten deprimidas, desorientadas y tristes.
- Realizan constantes visitas al médico de familia.
- Se sienten inseguras, con temores y angustias.

El Agresor

Al igual que la mujer víctima, el agresor no tiene ningún rasgo específico que lo identifique, pero independientemente de la condición económica, social y cultural, sí tiene unas características y comportamientos que permiten reconocerlo:

- Fuera del hogar suele ser agradable, atento, respetuoso.
- No se responsabiliza de sus actos violentos.
- Tiene un comportamiento diferente en el ámbito público que en el privado.
- Busca justificaciones en el comportamiento de la mujer, en el abuso de alcohol, drogas, en su situación laboral, económica.
- Siente que su autoridad está amenazada en el seno de la familia.
- Impone un aislamiento físico y psicológico a la mujer y a sus hijos e hijas.
- Es celoso obsesivo y sin motivos, posesivo.
- Controla la vida de su pareja.
- Con frecuencia tiene antecedentes familiares de violencia.
- Puede tener rasgos de carácter dependiente, inseguro.
- Presentan carencias de habilidades de comunicación, de expresión, de pensamientos y emociones.

II.- ¿QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA?

¡Romper el silencio y denunciar esa situación!

VENTAJAS QUE PUEDE TENER ROMPER CON ESA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- Terminar con los abusos y humillaciones a que está sometida.
- Acabar con sus miedos y vivir tranquila.
- Recuperar su salud física y mental, y su autoestima.
- Volver a tener confianza y seguridad en sí misma.
- Aprender a ser libre, independiente y responsable.
- Volver a ver a sus familiares y amigos/as, tener nuevas posibilidades de hacer amistades.
- Recuperar la autoridad de sus hijos/as.
- Que sus hijos/as dejen de vivir en un ambiente de violencia, evitando graves repercusiones. Si ha habido síntomas asociados por la situación familiar vivida, será ahora posible iniciar el tratamiento correspondiente.
- Iniciar una nueva vida, vivir y disfrutar sin tener que pedir permiso, ni sentir miedo o culpa.
- Reconstruir la esperanza de un proyecto de vida mejor.
- Conocer gente nueva y salir del aislamiento.
- Dejar de vivir controlada.

CONSEJOS QUE PODRÁN SERVIRLE ANTE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO

ANTES

- Concertar con sus vecinos una señal para que llamen a la policía cuando necesite ayuda.
- Enseñar a sus hijos/as, que también son víctimas de la violencia, a protegerse, a quién deben llamar para pedir ayuda en momentos peligrosos.
- Procurar tener siempre a mano los teléfonos que pueda necesitar, incluidos los de los servicios sanitarios de urgencias, Policía y Guardia Civil.

DURANTE

- Protegerse las partes sensibles del cuerpo como la cara y la cabeza.
- Intentar permanecer fuera del alcance de su agresor: encerrarse en una habitación que tenga una ventana para escapar, o un teléfono para pedir ayuda, irse a casa de una vecina o amiga llevándose a sus hijas/os.
- Cerrar las puertas de la casa si el agresor ha salido.

- Hacer todo el ruido que pueda para llamar la atención de los vecinos o de la gente que pasa por la calle para que puedan acudir en su ayuda.

DESPUÉS

- Anotar en un cuaderno, con todos los detalles posibles las situaciones de violencia vividas y los datos de personas que hayan sido testigos.
- Guardar todas las pruebas que pueda: armas utilizadas, objetos que fueron destruidos, ropa destrozada o con sangre. Serán de utilidad si decide denunciar.
- Fotografías, si puede, de las heridas y que conste la fecha.

III.- MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA

Tras una larga situación de maltrato, o un duro ataque violento, puede que decida irse de casa antes de que suceda de nuevo, sobre todo, si ve que peligra su propia seguridad o la de sus hijas/os.

Si decide marcharse, debe preparar o tener localizada la documentación que figura a continuación; de la cual, puede dejar copia a alguien de su familia o persona de confianza:

Documentos personales y de las hijas/os

- DNI o pasaportes.
- Libro de Familia.
- Partidas de nacimiento.
- Permiso de conducir.
- Tarjeta sanitaria.
- Permiso de residencia.
- Certificados académicos.

Documentos de la casa:

- Títulos acreditativos de la propiedad.
- Recibos de alquiler, seguros, hipoteca.

Otros documentos opcionales:

- Documentación del coche.
- Denuncias previas.
- Autos u otras resoluciones judiciales.
- Agenda con los números de teléfonos y direcciones útiles.

- Informes médicos, partes de lesiones y medicamentos que estén tomando.
- Cartilla de ahorro, talonario, tarjeta de crédito, dinero en metálico.

Ante una situación de urgencia se tiene que producir una salida inmediata del hogar.

Número de teléfono de emergencias: 112

Ante una situación de riesgo, la salida es inminente y para ello debe

Tener preparado:

- Los teléfonos que pueda necesitar, incluidos el de emergencias, teléfono de información a la mujer, Policía o Guardia Civil, servicios sanitarios de urgencias.
- Un bolso con ropa y efectos personales tanto de ella como de sus hijos/as.
- Copia de las llaves de casa y del coche.
- Una cuenta en un banco que solo ella conozca, e ir ingresando dinero.

Recomendaciones para la salida de la casa:

- No hablar con la pareja de sus planes.
- No tomar tranquilizantes, para poder estar alerta si decide irse.
- Salir cuando él no esté en casa.
- Acudir a las personas de confianza con las que había contactado previamente.

IV.- ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN

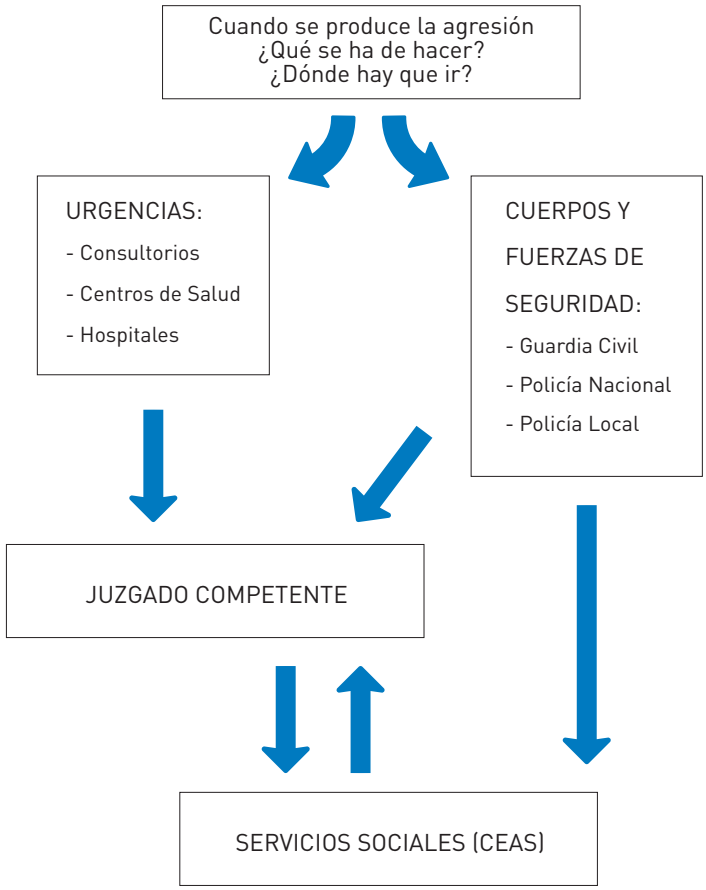

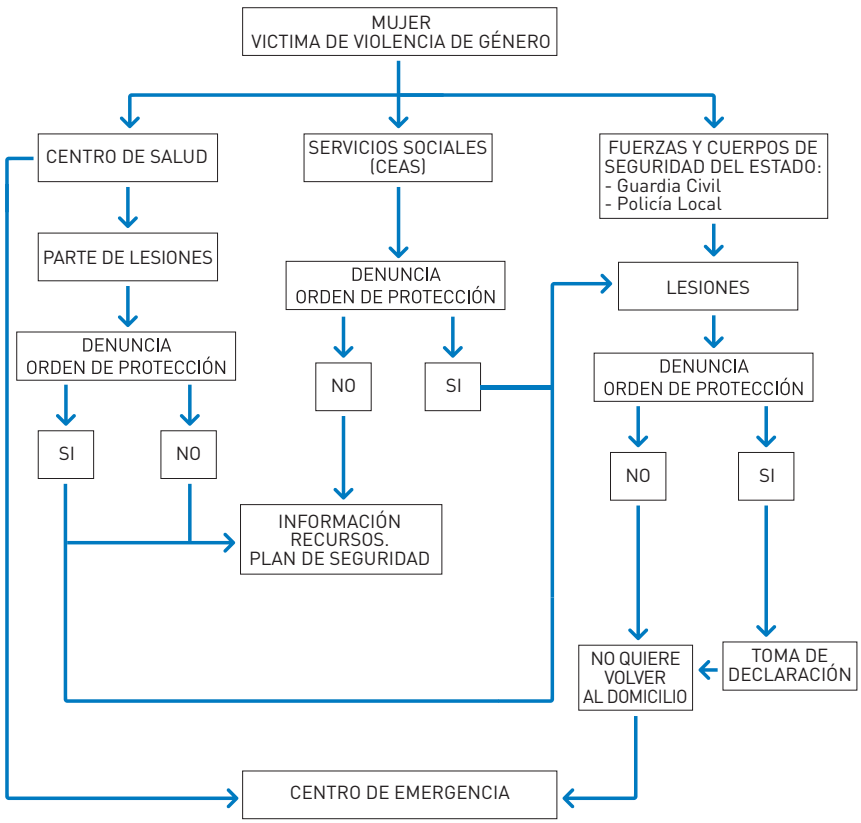
MUJER
VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CENTRO DE SALUD
SERVICIOS SOCIALES (CEAS)
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO:
- Guardia Civil
- Policía Local
PARTE DE LESIONES
DENUNCIA ORDEN DE PROTECCIÓN
DENUNCIA ORDEN DE PROTECCIÓN
LESIONES
DENUNCIA ORDEN DE PROTECCIÓN
SI
NO
NO
SI
SI
NO
NO
SI
INFORMACIÓN RECURSOS. PLAN DE SEGURIDAD
NO QUIERE VOLVER AL DOMICILIO
TOMA DE DECLARACIÓN
CENTRO DE EMERGENCIA

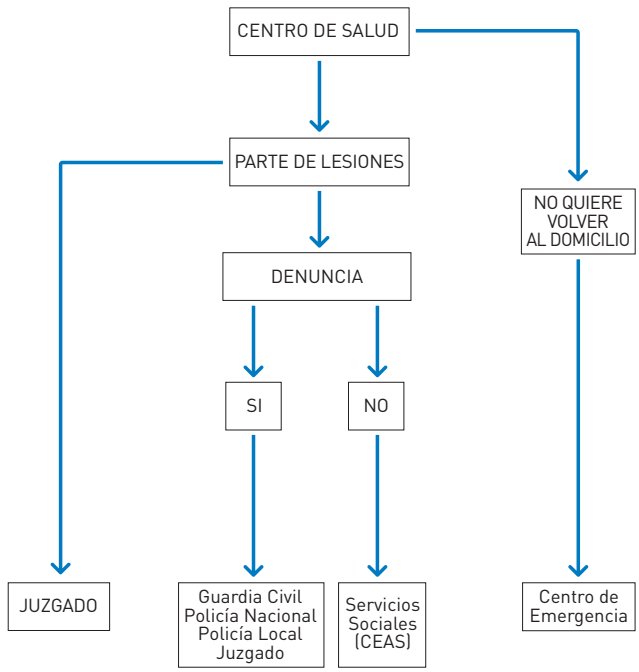
CENTRO DE SALUD
PARTE DE LESIONES
NO QUIERE VOLVER AL DOMICILIO
DENUNCIA
SI
NO
JUZGADO
Guardia Civil
Policía Nacional
Policía Local
Juzgado
Servicios Sociales (CEAS)
Centro de Emergencia

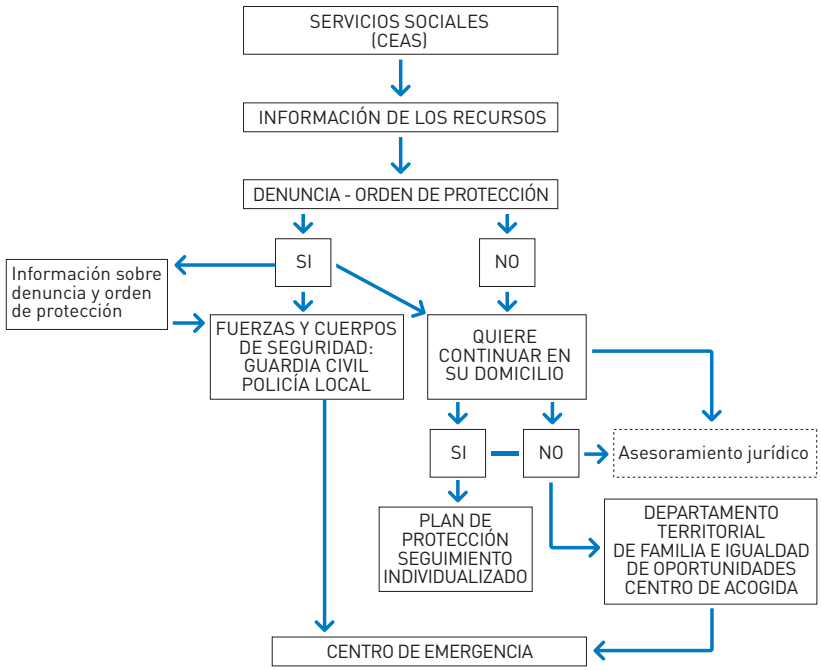
SERVICIOS SOCIALES (CEAS)
INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS
DENUNCIA - ORDEN DE PROTECCIÓN
SI
NO
Información sobre denuncia y orden de protección
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD: GUARDIA CIVIL POLICÍA LOCAL
QUIERE CONTINUAR EN SU DOMICILIO
SI
NO
Asesoramiento jurídico
PLAN DE PROTECCIÓN SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO
DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CENTRO DE ACOGIDA
CENTRO DE EMERGENCIA

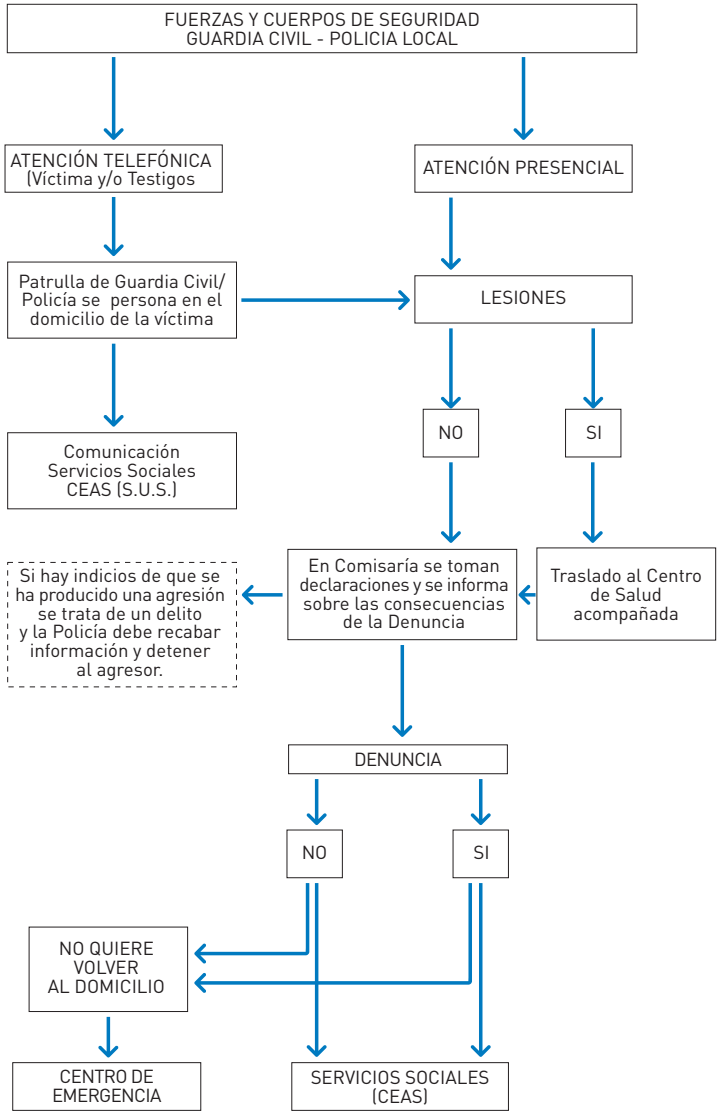
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
GUARDIA CIVIL - POLICIA LOCAL
ATENCIÓN TELEFÓNICA
(Víctima y/o Testigos
ATENCIÓN PRESENCIAL
Patrulla de Guardia Civil/
Policía se persona en el
domicilio de la víctima
LESIONES
Comunicación
Servicios Sociales
CEAS (S.U.S.)
NO
SI
Si hay indicios de que se
ha producido una agresión
se trata de un delito
y la Policía debe recabar
información y detener
al agresor.
En Comisaría se toman
declaraciones y se informa
sobre las consecuencias
de la Denuncia
Traslado al Centro
de Salud
acompañada
DENUNCIA
NO
SI
NO QUIERE
VOLVER
AL DOMICILIO
CENTRO DE
EMERGENCIA
SERVICIOS SOCIALES
(CEAS)

V.- RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TELEFÓNICO: 900 333 888

CENTROS DE ACOGIDA

Ofrecen protección, alojamiento temporal, manutención, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, e inserción laboral, de forma gratuita.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA para mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo, gratuitos.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA para los hombres con comportamientos violentos, gratuito.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO sobre las distintas materias que pueden ser de interés para las mujeres víctimas de violencia o de delitos contra la libertad sexual. Es un servicio gratuito.

AYUDAS ECONÓMICAS

TELEASISTENCIA MÓVIL para aquellas mujeres con Orden de protección que no convivan con su agresor.

APOYO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CORPORACIONES LOCALES

Diputaciones y Ayuntamientos cuentan con Áreas específicas y Concejalías donde se gestionan los distintos servicios que prestan a las mujeres víctimas de violencia de género.

VALLADOLID

DIPUTACIÓN
Area de Bienestar Social
Avda. Ramón y Cajal s/n
(Antiguo Hospital Viejo)
C.P. 47005 - VALLADOLID
Tel.: 983 427 100
Ext. 660
Fax: 983 427 236

AYUNTAMIENTO
Concejalía de Empleo,
Familia y Bienestar Social
Servicio Municipal de Acción Social
C/ San Benito, 1. planta baja, Ofic.3
C.P. 47003 - VALLADOLID
Tel.: 983 426 105
Fax: 983 426 431
Atención a la mujer a través del Tel 010

LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID)
Concejalía de Bienestar Social
y Servicios Sociales
C/ Caballeros, nº 3, planta baja
C.P. 47140- LAGUNA DE DUERO
Tel.: 983 542 754
Fax: 983 526 063

MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)
Concejalía de Bienestar Social
C/ Juan de Álamos 5,
C.P. 47400- VALLADOLID
Tel.: 983 812 170
Fax: 983 801 853

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades
C/ Duque de la Victoria, 5
C.P. 47001 - VALLADOLID
Tel.: 983 414 278 - Fax: 983 414 633

ZONAS DE ACTUACIÓN
SE AGRUPAN LOS RECURSOS Y LOCALIDADES
EN FUNCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LA GUARDIA CIVIL

1ª COMPAÑÍA: MEDINA DEL CAMPO

CAPITÁN D. JUAN CASTRO CABELLO
C/ Duque de Ahumada, nº 2. - C.P. 47400 Medina del Campo
Tel.: 983 803 926

9 Puestos de la Guardia Civil
6 CEAS
7 Centros de Salud
63 Localidades

CEAS/UTS

- Nava del Rey
- Íscar
- Olmedo
- Serrada
- Portillo
- Tordesillas

CENTROS DE SALUD

- Íscar
- Medina del Campo
- Olmedo
- Serrada
- Portillo
- Tordesillas
- Alaejos

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: MEDINA DEL CAMPO Tel.: 983 803 926 983 800 049	**CEAS: MEDINA DEL CAMPO** C/ Juan de Álamos nº5 C.P. 47400 Medina del Campo Tel.: 983 811 020 **CENTRO SALUD: DE MEDINA DEL CAMPO, RURAL** C/ Rey s/n C.P. 47400 Medina del Campo Tel.: 983 812 760 **CENTRO SALUD: DE ALAEJOS** Pza. Santa María, 1. 47510 ALAEJOS Tel.: 983 817 430	ATAQUINES CAMPILLO CERVILLEGO DE LA CRUZ FUENTE DEL SOL LOMOVIEJO MEDINA DEL CAMPO MORALEJAS DE LAS PANADERAS MURIEL POZAL DE GALLINAS POZALDEZ RAMIRO RUBÍ DE BRACAMONTE SALVADOR SAN PABLO DE LA MORALEJA SAN VICENTE DEL PALACIO
PUESTO GUARDIA CIVIL: CASTRONUÑO Tel.: 983 866 002	**CEAS: NAVA DEL REY** Plaza de España (Ayuntamiento) C.P. 47500 Nava del Rey Tel.: 983 850 111 **CENTRO SALUD: DE ALAEJOS** Pza. Santa María, 1. C.P. 47510 Alaejos Tel.: 983 817 430	ALAEJOS CASTREJÓN CASTRONUÑO POLLOS SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS VILLAFRANCA DE DUERO
PUESTO GUARDIA CIVIL: FRESNO EL VIEJO Tel.: 983 863 078	**CEAS: NAVA DEL REY** Plaza de España (Ayto.) C.P. 47500 Nava del Rey Tel.: 983 850 111 **CENTRO SALUD: DE MEDINA DEL CAMPO, RURAL** C/ Rey s/n C.P. 47400 Medina del Campo Tel.: 983 812 760	BOBADILLA DEL CAMPO BRAHOJOS DE MEDINA CARPIO FRESNO EL VIEJO TORRECILLA DE LA ORDEN

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: ÍSCAR Tel.: 983 611 004	**CEAS: ÍSCAR** Plaza Mayor s/n (Ayto.) C.P. 47420 Íscar Tel.: 983 620 512 **CENTRO DE SALUD: ÍSCAR** Ronda s/n C.P. 47420 Íscar Tel.: 983 620 454	COGECES DE ÍSCAR ÍSCAR MEGECES PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
PUESTO GUARDIA CIVIL: MOJADOS Tel.: 983 607 004	**CEAS: OLMEDO** C/ Pza. Mayor s/n (Ayto.) C.P. 47410 Olmedo Tel.: 983 623 159 **CEAS: SERRADA** C/ Pza. Mayor s/n (Ayto.) C.P. 47239 Serrada Tel.: 983 559 275 **CEAS: PORTILLO** San Juan Evangelista,1 C.P. 47160 Portillo Tel. 983 557.057 **CENTRO DE SALUD:ÍSCAR** Ronda s/n. C.P. 47420 Íscar Tel.: 983 620 454 **CENTRO DE SALUD: OLMEDO** Calabazas s/n. C.P. 47410 Olmedo Tel.: 983 623 161 **CENTRO DE SALUD: PORTILLO** Camino de la Bomba s/n C.P. 47160 Portillo Tel.: 983 556 264 **CENTRO DE SALUD: SERRADA** Las Peñas,3 C.P. 47239 Serrada Tel.: 983 559 003	ALCAZAREN HORNILLOS MATAPOZUELOS MOJADOS PEDRAJA DE PORTILLO VALDESTILLAS VENTOSA DE LA CUESTA

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: NAVA DEL REY Tel.: 983 850 003	**CEAS: NAVA DEL REY** Plaza de España (Ayuntamiento) C.P. 47500 Nava del Rey Tel.: 983 850 111 **CEAS: SERRADA** C/ Pza. Mayor s/n (Ayuntamiento C.P. 47239 Serrada Tel.: 983 559 275 **CENTRO DE SALUD: DE SERRADA** Las Peñas,3 C.P. 47239 Serrada Tel.: 983 559 003	NAVA DEL REY NUEVA VILLA DE LAS TORRES RUEDA SECA, LA SERRADA VILLAVERDE DE MEDINA
PUESTO GUARDIA CIVIL: OLMEDO TEL.: 983 600 008	**CEAS: OLMEDO** C/ Pza. Mayor s/n (Ayuntamiento) C.P. 47410 Olmedo Tel.: 983 623 159 **CENTRO DE SALUD: OLMEDO** Calabazas s/n C.P. 47410 Olmedo Tel.: 983 623 161	AGUASAL ALMENARA DE ADAJA BOCIGAS FUENTE OLMEDO LLANO DE OLMEDO OLMEDO PURAS LA ZARZA
PUESTO GUARDIA CIVIL: PORTILLO Tel.: 983 556 163	**CEAS: PORTILLO** Pza. San Juan Evangelista,1 C.P. 47160 Portillo Tel. 983 557 057 **CENTRO DE SALUD: PORTILLO** Camino de la Bomba s/n C.P. 47160 Portillo Tel.: 983 556 264	ALDEA DE SAN MIGUEL CAMPORREDONDO PORTILLO SAN MIGUEL DEL ARROYO

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: TORDESILLAS Tel.: 983 795 929	**CEAS: TORDESILLAS** C/ Mayor s/n (Ayto.) C.P. 47100 Tordesillas Tel.: 983 796 188 **CENTRO DE SALUD: TORDESILLAS** Avda. de Valladolid s/n C.P. 47100 Tordesillas Tel.: 983 771 650	BERCERO BERCERUELO MATILLA DE LOS CAÑOS SAN MIGUEL DEL PINO TORDESILLAS TORRECILLA DE LA ABADESA VELILLA VELLIZA

2ª COMPAÑÍA: MEDINA DE RIOSECO

C/ Ruiz de Alda, 1 - C.P. 47800 Medina de Rioseco
Tel.: 983 700 478

5 Puestos de la Guardia Civil
3 CEAS
5 Centros de Salud
80 Localidades

CEAS/UTS

- Medina de Rioseco
- Villalón/Mayorga
- Tordesillas

CENTROS DE SALUD

- Medina de Rioseco
- Mota del Marqués
- Villalón de Campos
- Villafrechos
- Mayorga de Campos

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE MEDINA DE RIOSECO Tel.: 983 725 065	**CEAS: MEDINA DE RIOSECO** Plza. Santo Domingo s/n C.P. 47800 Medina de Rioseco Tel.: 983 701 027 **CENTRO DE SALUD De MEDINA DE RIOSECO** Pza. Constitución s/n C.P. 47800 Medina de Rioseco Tel.: 983 700 542 **CENTRO DE SALUD:VILLAFRECHOS** Ctra. Villalpando s/n C.P. 47810 Villafrechos Tel.: 983 740 169	AGUILAR DE CAMPOS BARCIAL DE LA LOMA BERRUECES CABREROS DEL MONTE MEDINA DE RIOSECO MONTEALEGRE MORAL DE LA REINA MORALES DE CAMPOS PALAZUELO DE VEDIJA POZUELO DE LA ORDEN

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
		SANTA EUFEMIA DEL ARROYO TAMARIZ DE CAMPOS TORDEHUMOS VALDENEBRO DE LOS VALLES VALVERDE DE CAMPOS VILLABRAGIMA VILLAFRECHOS VILLAMURIEL DE CAMPOS VILLANUEVA DE SAN MANCIO
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL LA MUDARRA Tel.: 983 565 000	**CEAS: MEDINA DE RIOSECO** Plza. Santo Domingo s/n C.P. 47800 Medina de Rioseco Tel.: 983 701 027 **CEAS: TORDESILLAS** C/ Mayor s/n. (Ayto) C.P. 47100 Tordesillas Tel.: 983 796 188 **CENTRO DE SALUD: De MEDINA DE RIOSECO** Pza. Constitución s/n C.P. 47800 Medina de Rioseco Tel. 983 700 542	CASTROMONTE MUDARRA, LA VILLALBA DE LOS ALCORES PEÑAFLOR DE HORNIJA
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL MAYORGA DE CAMPOS Tel.: 983 751 004	**CEAS: VILLALÓN-MAYORGA** C/ San Juan s/n (Ant. Escuelas) C.P. 47600 Villalón de Campos Tel.: 983 740 830 **CENTRO DE SALUD: MAYORGA DE CAMPOS** Avda. San Juan, 21 C.P. 47680 Mayorga de Campos Tel.: 983 751 258	BECILLA DE VALDERADUEY CABEZÓN DE VALDERADUEY CASTROBOL MAYORGA MELGAR DE ABAJO MELGAR DE ARRIBA MONASTERIO DE VEGA SAELICES DE MAYORGA UNIÓN DE CAMPOS, LA URONES DE CASTROPONCE VALDUNQUILLO VILLALBA DE LA LOMA

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: MOTA DEL MARQUÉS Tel.: 983 780 020	**CEAS: TORDESILLAS** C/ Mayor s/n (Ayto) C.P. 47100 Tordesillas Tel.: 983 796 188 **CEAS: MEDINA DE RIOSECO** Plza. Santo Domingo s/n C.P. 47800 Medina de Rioseco Tel.: 983 701 027 **CENTRO DE SALUD: MOTA DEL MARQUÉS** C/ San Sebastián s/n C.P. 47120 Mota del Marqués Tel.: 983 780 154	ADALIA BARRUELO BENAFARCES CASASOLA DE ARIÓN CASTROMEMBIBRE GALLEGOS DE HORNIJA MARZALES MOTA DEL MARQUES PEDROSA DEL REY SAN CEBRIÁN DE MAZOTE SAN PEDRO DE LATARCE SAN PELAYO SAN ROMÁN DE HORNIJA SAN SALVADOR TIEDRA TORRECILLA DE LA TORRE TORRELOBATON URUEÑA VEGA DE VALDETRONCO VILLAGARCIA DE CAMPOS VILLALAR DE LOS COMUNEROS VILLALBARBA VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS VILLARDEFRADES VILLASEXMIR VILLAVELLID

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL VILLALÓN DE CAMPOS Tel. 983 740 012	**CEAS: VILLALÓN-MAYORGA** C/ San Juan s/n (ant. Escuelas) C.P. 47600 Villalón de Campos Tel.: 983 740 830 **CENTRO DE SALUD: VILLALÓN DE CAMPOS** Avda. del Parque, 14 C.P. 47800 Villalón de Campos Tel.: 983 740 169	BOLAÑOS DE CAMPOS BUSTILLOS DE CHAVES CASTROPONCE CEINOS CUENCA DE CAMPOS FONTIHOYUELO GATÓN DE CAMPOS HERRÍN DE CAMPOS SANTERVAS DE CAMPOS VEGA DE RUIPONCE VILLABARUZ DE CAMPOS VILLACARRALÓN VILLACID DE CAMPOS VILLAFRADES DE CAMPOS VILLAGOMEZ LA NUEVA VILLALÁN DE CAMPOS VILLALÓN DE CAMPOS VILLANUEVA DE LA CONDESA VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

3ª COMPAÑÍA: VALLADOLID

C/ Silo, 7 - C.P. 47005 Valladolid
Tel.: 983 203 445

10 Puestos de la Guardia Civil
8 CEAS
7 Centros de Salud
80 Localidades

CEAS/UTS

- Portillo
- Cercanías I (Simancas)
- Cercanías II (La Cistérniga)
- Laguna de Duero
- Valoria
- Pinoduero Tudela
- Peñafiel
- Tordesillas

CENTROS DE SALUD

- Cigales
- Laguna de Duero
- Renedo
- Zaratán
- Tudela
- Peñafiel
- Esguevillas de Esgueva

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL BOECILLO Tel.: 983 552 048	**CEAS: PORTILLO** Pza. San Juan Evangelista,1 C.P. 47160 Portillo Tel. 983 557 057 **CEAS: CERCANÍAS II LA CISTÉRNIGA** Pza de la Cruz, 5 C.P. 47193 La Cistérniga Tel.: 983 402 571 **CENTRO DE SALUD: LAGUNA DE DUERO** Avda. Laguna s/n C.P. 47140 Laguna de Duero Tel.:983 543 193	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN BOECILLO VIANA DE CEGA

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL CABEZÓN DE PISUERGA Tel.: 983 500 006	**CEAS: VALORIA** Camino del Rio s/n C.P. 47270 Cigales Tel.: 983 586 048 **CEAS: CERCANÍAS II LA CISTÉRNIGA** Pza de la Cruz, 5 C.P. 47193 La Cistérniga Tel.: 983 402 571 **CENTRO DE SALUD: CIGALES** Ctra. Cabezón, 6 C.P. 47111 Cigales Tel.: 983 580 109 **CENTRO DE SALUD: RENEDO** Avda. Valladolid s/n C.P. 47170 Renedo	CABEZÓN CIGALES CORCOS CUBILLAS DE SANTA MARTA MUCIENTES QUINTANILLA DE TRIGUEROS SAN MARTÍN DE VALVENI SANTOVENIA DE PISUERGA TRIGUEROS DEL VALLE VALORIA LA BUENA
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL COGECES DEL MONTE TEL.: 983 699 034	**CEAS: PEÑAFIEL** Derecha al Coso, 43 Edif. El Mirador C.P. 47300 Peñafiel Tel.: 983 880 564 **CEAS: PINODUERO TUDELA** Pza. España, 1 47320 Tudela de Duero Tel.: 983 522 016 **CENTRO DE SALUD: TUDELA DE DUERO** C/ María Zambrano s/n C.P. 47320 Tudela de Duero Tel.: 983 522 478 **CENTRO DE SALUD: PEÑAFIEL** Avda. Cruz Roja s/n C.P. 47300 Peñafiel Tel. 983 873 099	BAHABON CAMPASPERO COGECES DEL MONTE TORRESCARCELA MONTEMAYOR DE PILILLA VILORIA

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL ESGUEVILLAS DE ESGUEVA Tel.: 983 686 184	**CEAS: VALORIA** Camino del Rio s/n C.P. 47270 Cigales Tel.: 983 586 048 **CENTRO DE SALUD: ESGUEVILLAS DE ESGUEVA** C/ Democracia C.P. 47176 Esguevillas de Esgueva Tel.: 983 686 781	AMUSQUILLO CASTRONUEVO DE ESGUEVA CASTROVERDE DE CERRATO ESGUEVILLAS DE ESGUEVA OLMOS DE ESGUEVA PIÑA DE ESGUEVA VILLAFUERTE VILLANUEVA DE LOS INFANTES VILLARMENTERO DE ESGUEVA
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL PEÑAFIEL Tel.: 983 880 017	**CEAS: PEÑAFIEL** Derecha al Coso, 43 Edif. El Mirador. C.P. 47300 Peñafiel Tel.: 983 880 564 **CENTRO DE SALUD: PEÑAFIEL** Avda. Cruz Roja,s/n C.P. 47300 Peñafiel Tel. 983 873 099	BOCOS DE DUERO CANALEJAS DE PEÑAFIEL CASTRILLO DE DUERO CURIEL FOMPEDRAZA LANGAYO MANZANILLO OLMOS DE PEÑAFIEL PEÑAFIEL RABANO TORRE DE PEÑAFIEL
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL PIÑEL DE ABAJO Tel.: 983 872 007	**CEAS: PEÑAFIEL** Derecha al Coso, 43 Edif. El Mirador. C.P. 47300 Peñafiel Tel.: 983 880 564 **CENTRO DE SALUD: PEÑAFIEL** Avda. Cruz Roja s/n C.P. 47300 Peñafiel Tel. 983 873 099	CANILLAS DE ESGUEVA CORRALES DE DUERO ENCINAS DE ESGUEVA FOMBELLIDA PESQUERA DE DUERO PIÑEL DE ABAJO PIÑEL DE ARRIBA ROTURAS SAN LLORENTE TORRE DE ESGUEVA VALDEARCOS

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL QUINTANILLA DE ONESIMO Tel.: 983 680 016	**CEAS: PINODUERO TUDELA** Pza. España, 1 C.P. 47320 Tudela de Duero Tel.: 983 522 016 **CEAS: PEÑAFIEL** Derecha al Coso, 43 Edif. El Mirador. C.P. 47300 Peñafiel Tel.: 983 880 564 **CENTRO DE SALUD: TUDELA DE DUERO** C/ María Zambrano s/n C.P. 47320 Tudela de Duero Tel.: 983 522 478 **CENTRO DE SALUD: PEÑAFIEL** Avda. Cruz Roja,s/n C.P. 47300 Peñafiel Tel. 983 873 099	CASTRILLO TEJERIEGO OLIVARES DE DUERO QUINTANILLA DE ARRIBA QUINTANILLA DE ONESIMO SARDON DE DUERO VALBUENA DE DUERO
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL LAGUNA DE DUERO Tel.: 983 540 035	**CEAS: LAGUNA DE DUERO** C/ Caballeros, 3 C.P. 47140 Laguna de Duero Tel.: 983 542 754 **CENTRO DE SALUD: LAGUNA DE DUERO** Avda. Laguna s/n C.P. 47140 Laguna de Duero Tel.: 983 543 193	LAGUNA DE DUERO VILLANUEVA DE DUERO

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL TUDELA DE DUERO Tel.: 983 521 814	**CEAS: PINODUERO TUDELA** Pza. España, 1 C.P. 47320 Tudela de Duero Tel.: 983 522 016 **CEAS: CERCANÍAS II LA CISTÉRNIGA** Pza de la Cruz, 5. C.P. 47193 La Cistérniga Tel.: 983 402 571 **CENTRO DE SALUD: TUDELA DE DUERO** C/ María Zambrano s/n C.P. 47320 Tudela de Duero Tel.: 983 522 478 **CENTRO DE SALUD: VALLADOLID I RENEDO** Avda. Valladolid s/n C.P. 47170 Renedo Tel.: 983 508 250	CISTERNIGA PARRILLA, LA RENEDO SANTIBAÑEZ DE VALCORBA TRASPINEDO TUDELA DE DUERO VILLABAÑEZ VILLAVAQUERÍN
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL VALLADOLID Tel.: 983 270 014	**CEAS CERCANÍAS I SIMANCAS** C/ Ermita, 5 C.P. 47130 Simancas Tel.: 983 590 665 Ermitnbpoa **CEAS: TORDESILLAS** C/ Mayor s/n. (Ayto) C.P. 47100 Tordesillas Tel.: 983 796 188 **CENTRO DE SALUD: TORDESILLAS** Avda. de Valladolid s/n C.P. 47100 Tordesillas Tel.: 983 771 650 **CENTRO DE SALUD: Rural II Zaratán** C/ Eusebio Glez. Suárez s/n C.P. 47610 Zaratán Tel.: 983 336 462	ARROYO CASTRODEZA CIGUÑUELA FUENSALDAÑA GERIA ROBLADILLO SIMANCAS VALLADOLID VILLAN DE TORDESILLAS VILLANUBLA WAMBA ZARATÁN ROALES QUINTANILLA DEL MOLAR

DIRECCION GENERAL DE LA MUJER
DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección General de la Mujer es el organismo de igualdad de la Junta de Castilla y León encargado de impulsar medidas para erradicar la discriminación por razón de sexo y de orientar el conjunto de las políticas y acciones de la Junta de Castilla y León en favor de la igualdad de oportunidades.

Asimismo promueve medidas preventivas y de sensibilización contra la violencia de género y de protección y apoyo para las mujeres víctimas de malos tratos.

Ubicación:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

C/ Las Mieses, 26
C.P. 47071 - Valladolid
Tel.: 983 412 288 / 89
Fax: 983 412 287 / 93

Teléfono de Información a la Mujer

012

Junta de Castilla y León

frmp
Federación Regional de Municipios y Provincias Castilla y León